

Asunto: Errata en el pliego regulador que rige en contrato para las obras de “**Reforma de aula ateca en C.I. San Juan-Donibane**” en Pamplona.

Texto mensaje: La Unidad Gestora del contrato para la ejecución de las obras “Reforma de aula ateca en C.I. San Juan-Donibane” en Pamplona. les comunica que existe un error en el punto 10.2- FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES, CONTENIDO DE LOS SOBRES, Sobre B “Criterios cualitativos, en su párrafo 3, que dice así:

“El plan de ejecución se realizará con arreglo **al importe de licitación fijado en el pliego** (196.261,06 euros, IVA incluido) y nunca sobre el presupuesto ofertado, que sólo debe estar reflejado en el contenido del sobre C.”

Debería decir

“El plan de ejecución se realizará con arreglo **al importe de licitación fijado en el pliego (108.302,05 euros, IVA incluido)** y nunca sobre el presupuesto ofertado, que sólo debe estar reflejado en el contenido del sobre C.”

Por todo ello, señalar que tal y como se establece el pliego regulador que regirá la contratación de las obras de “Reforma de aula ateca en C.I. San Juan –Donibane” en Pamplona, el importe de licitación del contrato de las citadas obras, asciende a 89.505,82 euros IVA excluido (**108.302,05 euros, IVA incluido**).

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 98.456,40 euros, IVA excluido, de conformidad con el artículo 42 de la Ley Foral de Contratos y haciendo uso de la facultad de reserva de un crédito global prevista en los artículos 144 y 171 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

LA JEFA DEL NEGOCIADO DE MANTENIMIENTO